

# ¿QUÉ SON 6 MIL MILLONES?

Publicado en cidgallup.com el 01 de abril, 2019.

Si usted hubiera vivido en el año cuando nació Jesucristo y hubiera recibido \$6 mil millones y si se hubiera puesto a gastar \$6 mil diarios todos los días para siempre, ahora 2019 años después, todavía le faltaría 432 años gastando al mismo ritmo para salir del dinero. Y eso es cierto sin que se invirtiera esa fortuna para que ganara intereses; invito a los lectores a realizar el cálculo matemático. Este es el monto que Rocío Aguilar propone endeudar a todos los habitantes y también a sus hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, choznos y hasta quien sabe qué nivel de generaciones.



Para ponerlo de otra manera, cada uno de nosotros vamos a deber \$1200 (720 mil colones) más de lo que debemos por todas las

obligaciones existentes del gobierno.

¿Se utilizarán estos \$6 mil millones para construir carreteras (el país tiene el sistema vial tercero de peor en el Hemisferio Occidental)? Si fuera así se pudiera justificar por todos los puestos de trabajo que crearía en una nación con una tasa de desempleo del 12 por ciento. O quizás ¿se usarán para construir un Metro Urbano completo con lo más moderno de equipamiento? Sobraría en ese caso para permitir también reconstruir el ferrocarril a los dos puertos marítimos principales.

La respuesta a ambas preguntas es la misma; este dinero irá a pagar salarios del sector público con todas sus gollerías y para cubrir montos ya adeudados por años de mala gobernanza. Y lamentablemente estaría el gobierno enviando todos esos dólares a la calle local presionando a la vez el tipo de cambio. El país ahora es uno de los más caros del mundo; quizás Costa Rica pudiera alcanzar a ser el número uno mundialmente en cuanto a la carestía de su canasta básica con este plan de la Ministra. Por supuesto se perderán puestos de trabajo en el sector exportador y el turístico; quien sabe si no se pudiera dar un empuje al desempleo para llegar al 15 o 16 por ciento con esta medida.

No obstante la oposición que todos deberíamos tener a lo que propone Aguilar, los diputados pudieran aprobar este endeudamiento siempre y cuando primero aprobaran dos proyectos de ley actualmente pendientes. El primero es la Ley de Empleo Público y el segundo, la Ley Proceso Laboral, requiere overjol para que sea más acorde con lo expuesto en el Artículo 50 de la Constitución. Los diputados de la Asamblea Legislativa del período 2014-2018 deberían sentirse avergonzados por haber aprobado la legislación que permite que todavía en abril de 2019 hay niños que no reciben clases en escuelas públicas porque sus docentes siguen en la huelga “legal” del año pasado. ¡Qué pena! Esa legislación ha servido para acentuar más la brecha de clases al quitar de los más necesitados la capacidad de educar a sus hijos.

La Ley de Empleo Pública reorganizaría lo que se paga a los empleados públicos y permitiría al Estado a operar sin déficit; no habrá que pedir \$10 mil millones en 2023.

Carlos Denton  
cdenton@cidgallup.com